SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato PS N° 13/2014

*Entre la **Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)**, domiciliada en la Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos Bloque E, Local 2 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Héctor David Ocampos Negreiros, con Cédula de Identidad N°1.527.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Coeficiente S.R.L.**, domiciliada en Avda. Domingo Perón N° 3002 esq. San Fernando, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Gloria Beatriz Ocampos Mora, con Cédula de Identidad N° 860.149, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 convocada por esta Secretaría Nacional para la contratación de "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA SENATICS - PLURIANUAL**" con ID: Nº 277.781.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *La oferta del Proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Director Ejecutivo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Dpto.*	*Monto en Gs.*
2014	1	33	0	0	260	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 277.781.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 para la contratación de "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA SENATICS - PLURIANUAL**", convocado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 226/14 de fecha 14 de octubre del 2014.----------*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Presentación*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1-	Impresión de Afiches	N/A	N/A	Unidad	500	Unidad	4.800	2.400.000
2-	Impresión de Trípticos	N/A	N/A	Unidad	1.600	Unidad	1.720	2.752.000
3-	Impresión de Carpetas Institucionales	N/A	N/A	Unidad	500	Unidad	6.500	3.250.000
4-	Impresión en memoria USB	N/A	N/A	Unidad	300	Unidad	63.800	19.140.000
5-	Impresión y colocación de plotter microperforado	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	265.000	1.060.000
6-	Publicidad en periódicos	N/A	N/A	Unidad	2	Unidad	4.925.000	9.850.000
7-	Publicidad en periódicos	N/A	N/A	Unidad	3	Unidad	2.185.000	6.555.000

Gloria Ocampos
Directora
[illegible] S.R.L.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario	Precio Total
8-	Impresión en remera	N/A	N/A	Unidad	20	Unidad	86.250	1.725.000
9-	Servicios de producción y realización de Spot	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	26.950.000	26.950.000
10-	Servicios de producción y realización de Spot	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	22.000.000	22.000.000
11-	Servicios de creación de documental audiovisual	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	36.960.000	36.960.000
12-	Publicidad y publicación en radio	N/A	N/A	Unidad	400	Unidad	48.800	19.520.000
13-	Impresión promocional o de información	N/A	N/A	Unidad	500	Unidad	35.650	17.825.000
TOTAL EN GUARANÍES								169.987.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 169.987.000 (Ciento sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil guaraníes).----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la formalización del Contrato hasta el 30 de junio de 2015. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección: Av. Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Bloque E2 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------
La convocante podrá determinar otro lugar de entrega en Asunción o Gran Asunción, durante el

Gloria Ocampos
Director

periodo de prestación de los servicios, previa comunicación a la adjudicada, con 3 (tres) días de anticipación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Gabinete de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10%(diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.---------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del

Gloria Ocampos
Directora

Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 07(SIETE) *días del mes de* noviembre *del año 2014.----------*

Gloria Ocampos
Directora
[illegible] S.R.L.

Sra. Gloria Ocampos Mora
en nombre del Proveedor

Ing. David Ocampos Negreiros
en nombre de la Contratante